



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que es misión del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;*
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que se han distinguido por su ejemplar conducta cívica y profesional, siendo necesario exaltarlos para ejemplo y estímulo de la sociedad;*
- Que la señora Ingeniera **GLORIA LOPEZ CALERO**, ha entregado más de **25 AÑOS** de ejercicio docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil;*
- Que durante su trayectoria académica y profesional, el citado educador ha demostrado mística pedagógica, responsabilidad, honradez; y, con su aporte científico y técnico ha coadyuvado en el desarrollo del país para beneficio de la juventud estudiosa de nuestra patria;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las virtudes de tan ilustre ciudadano; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y enaltecer las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la Ingeniera **GLORIA LOPEZ CALERO**, por su fructífera labor de enseñanza.*

*Recomendar su nombre en mérito a su excelencia académica y profesional como ejemplo digno a seguir por las presentes y futuras generaciones de maestros.*

*El señor abogado **WILSON SANCHEZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARDUO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**